El Ilustre Colegio de Abogados de Granada y el Ilustre Colegio de Titulados Mercantiles de Granada, crean la FUNDACIÓN ESCUELA DE DERECHO CONCURSAL DE GRANADA, que es una Fundación Cultural Privada, benéfico-docente, sin ánimo de lucro, de ámbito provincial y de duración indefinida.

Constituyen los fines de la Fundación:

La difusión y enseñanza teórica y práctica del Derecho Concursal, mediante la organización de clases, jornadas, seminarios, cursos u otros actos académicos.

Propiciar la especialización de los profesionales implicados en los procedimientos judiciales que afectan al Derecho Concursal.

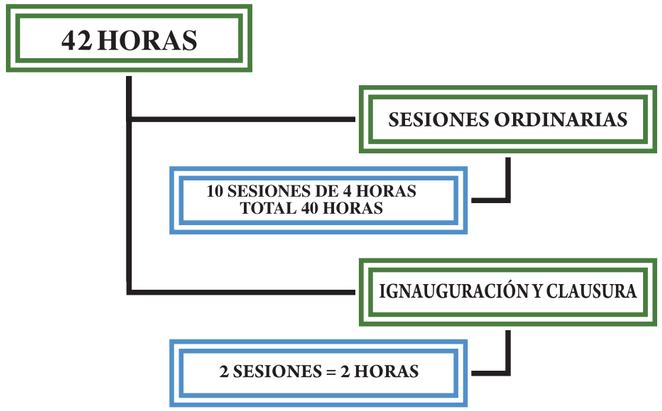
Difundir el resultado de las investigaciones, mediante la edición de informes jurídicos, económicos y financieros especializados, así como artículos y opiniones que puedan contribuir al desarrollo del Derecho Concursal.

Colaborar de forma activa con la Administración de Justicia, la Universidad y con otras Instituciones u Órganos de los mundos jurídicos, económicos, financieros y empresariales, en todo lo relacionado con la materia concursal.

Promover la colaboración de cuantos profesionales, implicados en la docencia o en la práctica del Derecho Concursal, se consideren precisos.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Granada.
C/ Santa Bárbara 3, 2º.
18001 Granada.
Tel: 958 206 130. Fax: 958 290 041.
Web: www.cotimegranada.es
Encuentranos en Facebook



CALENDARIO

3 Meses. (42 horas),

Meses de Febrero, Marzo y Abríl.

Horario de 16:30 a 20:30.

LUGAR DE CELEBRACÍON

Hotel Carmen, Granada.

DIRIGIDO A

- Abogados.
- Auditores.
- Economistas.
- Titulados Mercantiles y Empresariales

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE GRANADA

Ilustre Colegio de Abogados de Granada

CURSO DE INICIACIÓN EN EL PROCESO CONCURSAL

DIRECCIÓN

Don Enrique Pinazo Tobes.
Magistrado Sección 3º de Audiencia Provincial de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles.

Don Blas Alberto González Navarro.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Granada. Especialista en Asuntos Mercantiles.

Organiza:

FUNDACIÓN ESCUELA DERECHO CONCURSAL
GRANADA

PROGRAMA

Martes 15 de Febrero de 2011.

16:30 horas: El Concurso de Acreedores como procedimiento único para casos de insolvencia de cualquier clase de deudor. La insolvencia como presupuesto objetivo: un concepto jurídico.

Don Blas Alberto González Navarro.
Magistrado del Juzgado de Mercantil Nº1 de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles.

Martes 22 de Febrero de 2011.

16.30 horas: Efectos de la declaración del concurso: Efectos personales y patrimoniales para el deudor. Los efectos sobre los procesos pendientes y por iniciar, incluidas ejecuciones. Efectos de la declaración del concurso sobre las acciones individuales de los acreedores. Efectos sobre los créditos y contratos existentes y efectos sobre las operaciones financieras con entidades de crédito.

Don Blas Alberto González Navarro.
Magistrado del Juzgado de Mercantil Nº1 de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles.

Martes 1 de Marzo de 2011.

16:30 horas: Determinación de la masa pasiva. Los créditos e impugnaciones del informe. Presentación de informe. Publicidad.

Don Blas Alberto González Navarro.
Magistrado del Juzgado de Mercantil Nº1 de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles.

Martes 8 de Marzo de 2011.

16:30 horas: Los efectos del concurso sobre el contrato de trabajo. Créditos laborales. La tramitación del ERE. Distribución de competencias entre los juzgados mercantiles y los juzgados sociales. Cuestiones procesales anexas.

Don Enrique Sanjuán Muñoz.
Abogado y Magistrado en excedencia.

Martes 15 de Marzo de 2011.

16:30 horas: Nociones básicas de contabilidad: Aspectos contables del Concurso y su repercusión en el informe de administración concursal.

POR DETERMINAR

Martes 22 de Marzo de 2011.

16:30 horas: Aspectos Procesales generales de la Ley Concursal. Competencias, postulaciones, incidentes, recursos, medidas cautelares, etc.

Don Enrique Pinazo Tobes.
Magistrado Secc 3ª de la Audiencia Provincial de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles.

Martes 29 de Marzo de 2011.

16:30 horas: El convenio entre el deudor y los acreedores. Cauce procedimental desde su propuesta hasta su aprobación. Distinción con el convenio anticipado. Ventajas. Limitaciones al posible contenido del convenio en el concurso. Análisis crítico. Oposición a la aprobación del convenio. Cauce procedimental y supuestos.

Don Enrique Pinazo Tobes.
Magistrado Secc 3ª de la Audiencia Provincial de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles.

Martes 5 de Abril de 2011.

16:30 horas: La liquidación. Concepción supletoria en la nueva ley: Efectos y análisis crítico. El procedimiento liquidatorio en sus distintas fases.

Don Enrique Pinazo Tobes.
Magistrado Secc 3ª de la Audiencia Provincial de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles.

Martes 12 de Abril de 2011.

16:30 horas: Calificación del Concurso. Procedimiento y Regulación en la Ley. Responsabilidad de los Administradores. Análisis del nuevo régimen jurídico.

Don Enrique Pinazo Tobes.
Magistrado Secc 3ª de la Audiencia Provincial de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles.

Martes 26 de Abril de 2011.

16:30 horas: Las acciones rescisorias.

Don Blas Alberto González Navarro.
Magistrado del Juzgado de Mercantil Nº1 de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles.